ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Desde la Sede Administrativa del PNN La Paya, ubicada en el casco urbano de Puerto Leguízamo y los sectores de manejo que posee el Área Protegida, entre ellos Sector Putumayo compuesto por el Resguardo indígena El Hacha, Resguardo indígena Aguas Negras, Resguardo indígena La Perecera, Resguardo indígena La Paya y cabaña operativa La Paya; Sector Caucaya compuesto por Resguardo indígena Cecilia cocha, Resguardo indígena Tukunare, Resguardo indígena Lagarto cocha, Balsa Multipropósito y Cabaña Operativa El Naranjal, lugares estratégicos para el desarrollo político – administrativo de la gestión, que permiten la coordinación de todas y cada una de las actividades propuestas para el año 2022. Dado que el PNN La Paya no cuenta con una bodega totalmente adecuada para almacenar los alimentos que componen las Raciones de Campaña, y que se requiere del suministro de alimentos perecederos, se hace indispensable contar con un proveedor que suministre estas raciones de campaña según las necesidades, y que permitan brindar un real apoyo a los trabajos de campo que realicen los funcionarios y contratistas del área protegida. En consideración a lo expuesto, se necesita una adecuada provisión de alimentos y refrigerios para atender los recorridos de control y vigilancia, eventos y reuniones que en aras de la gestión se realicen en el área protegida y sus sectores de manejo.

Para dar un cumplimiento efectivo a dichos procesos se requiere desarrollar actividades con diversos actores, entre ellos comunidades campesinas, indígenas, quienes interactúan con el área mediante estrategias especiales de manejo, teniendo en cuenta lo anterior es necesario contar con estos elementos en cantidad y calidad.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Parque Nacional Natural La Paya, se hace indispensable realizar la contratación, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para Dirección Territorial Amazonia de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contrato de suministro de kit de alimentos como raciones de campaña para atender las necesidades en los diferentes sectores de gestión del Parque Nacional Natural La Paya.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC - 50192700

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50151513	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(15) Aceites y grasas comestibles	(15)Grasas y aceites vegetales comestibles.	(13)Aceites vegetales o de planta comestibles.
50465405	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(46)Vegetales en lata o en frasco	(54)Alverjas en lata o en frasco	(05) Alverja ojo negro enlatada o envasada
50467007	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(46)Vegetales en lata o en frasco	(70)Kimchis o dulces en lata o en frasco	(07)Atún enlatada
50161509	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confite	(15)Chocolates, azúcares, edulcorantes productos.	(09) Azucares naturales o productos endulzantes
50202307	(50)Alimentos bebidas y tabacos	(20)bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas	(07)Bebida de chocolate o malta u otros.
50201706	(50)Alimentos bebidas y tabacos	(20)bebidas	(17)café y té	(06)Café
50112004	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(11)Productos de carne y aves de corral	(20)Carnes procesadas y preparadas	(04)Carne, procesada y sin aditivos
50112005	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(11)Productos de carne y aves de corral	(20)Carnes procesadas y preparadas	(05)Carne, procesada con aditivos
50415220	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(41)Vegetales orgánicos frescos	(52)Cebollas orgánicas	(20)Cebolla blanca guardada orgánica
50161509	(50)Alimentos bebidas y tabacos	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(15)Chocolates, azúcares, edulcorantes productos.	(11)Chocolate o sustituto de chocolate
50131612	(50)Alimentos, bebidas y tabacos	(13)Productos lácteos y huevos	(16)Huevos y sustitutos	(12)Huevos en la cáscara de gallina
50171551	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(17)Condimentos y conservantes	(19)Salmuera y salsa y aceitunas	(01) Encurtidos
50461833	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(46)Vegetales en lata o en frasco	(18)Frijoles en lata o en frasco	(33)Frijoles riñón enlatados o envasados
50181909	(50)Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería.	(19)Pan y galletas y pastelitos dulces.	(09)Galletas de soda

50221101	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(22)Productos de Cereales y Legumbres	(11)Cereales	(01)Grano de Cereal
50131704	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(13)Productos lácteos y huevos	(17)Productos de leche y mantequilla	(04)Leche en polvo
50414403	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(41)Vegetales orgánicos frescos	(44) Lentejas orgánicas	(03)Lenteja verde orgánica
50181901	(50)Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería.	(19)Pan y galletas y pastelitos dulces.	(01)Pan fresco
50405702	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(40)Vegetales frescos	(57)Papas	(02)Papa redonda blanca.
50121537	(50)Alimentos bebidas y tabacos	(12)Pescados y mariscos	(15)Pescado	(37)Pescado congelado
50111515	(50)Alimentos bebidas y tabaco	(11)Productos de carne y aves de corral	(15)Carne y aves de corral	(15)Pollo mínimamente procesado sin aditivos
50171551	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(15) Hierbas y especias y extractos	(51) Sal de mesa
39112604	(39)Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	(11)Iluminación artefactos y accesorios	(26)Dispositivos de iluminación no - eléctrica	(04)Velas de cera
50192401	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19)Alimentos preparados y conservados	(24)Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	(01)Mermeladas o preservativos de fruta
50131802	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(13)Productos lácteos y huevos	(18) Queso	(02) Queso Procesado
50151515	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(15)Aceites y grasas comestibles	(15) Grasas y aceites vegetales comestibles.	(15) Leche de Soya
50171548	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(17)Condimentos y conservantes	(15) Hierbas y especias y extractos	(48) Hierbas Frescas
50192901	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19)Alimentos preparados y conservados	(29)Pasta o tallarines natural	(01)Pasta Sencilla o fideos

50193101	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19)Alimentos preparados y conservados	(31)Materiales y Mezclas Instantáneas	(01)Pasa bocas mezclas instantáneas
50192302	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19)Alimentos preparados y conservados	(23)Postres y decoraciones de Postres	(02)Complementos de Postres
50221002	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(22)Productos de cereales y Legumbres	(10)Legumbres	(02)Harina
50423803	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(42)Vegetales Secos	(38)Ajos Secos	(03)Ajo Cebollín Seco
50405706	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(40)Vegetales frescos	(57)papas	(06)Papa amarilla
50406511	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(40)Vegetales frescos	(65)Tomates	(11) Tomate verde
50307045	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30)Fruta fresca	(70)Frutas Nominant	(45) Guayaba
50304503	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30)Fruta fresca	(45)Limones	(02) Limón bearss sicilian
50304102	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(41) Maracuyás	(02) Maracuyá granadilla dulce
50211609	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(21)Tabacos y productos de fumar y substitutos	(16)Productos, suministros y accesorios para tabaco	(08)Encendedores o mechas
50307025	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30)Fruta fresca	(70)Frutas Nominant	(25) Plátano
50202309	(50)Alimentos bebidas y tabacos	(20)bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas	(09) Bebidas deportivas o de energía.
50221202	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados	Barras de desayuno o de salud
50202311	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida Mixta de polvo

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS 25 KITS DE RACIONES DE CAMPAÑA				
ITEM	**DENOMINACIÓN DEL BIEN**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Arroz	Arroz blanco fortificado de 1000 gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	kilo	1
2	Aceite	Aceite de cocina totalmente refinado y libre de colesterol 1000 cm3, fecha de vencimiento no inferior a un año	Litro	1
3	Pastas para Seco	Pastas para seco de 125Gr. fecha de vencimiento no inferior a un año.	Paquete	1
4	Pastas para sopa	Pastas para sopa 125 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Paquete	1
5	Harina para hacer arepa.	Harina de maíz blanco precocida de 500 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Libra	1
6	Refresco en Polvo	Sobre * 18 Gr, diferentes sabores de frutas, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Sobre	2
7	Sal	Sal alta pureza Bolsa*1000, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Kilo	1
8	Lecha en Polvo bolsa	Leche entera en polvo instantánea fortificada con hierro Bolsa* 900 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Bolsa	1
9	Huevos de Gallina	Cubeta * 30 huevos frescos tipo AA	cubeta	1
10	Chocolate	Paquete *500 Gr con azúcar, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Paquete	1
11	Café Molido	Café tostado y molido, 100% puro café. Tostión oscura y molienda fina.* 500Gr. fecha de vencimiento no inferior a un año.	Libra	1
12	Azúcar	Azúcar blanca granulada *1000gr refinada fecha de vencimiento no inferior a un año.	Kilo	1
13	Panela	Panela refinada en bloque x 1000 Gr, con fecha de fabricación no superior a 60 días	Bloque	1
14	Frijol	Frijol tipo lima en bolsa * 500Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Libra	1
15	Arveja con zanahoria en lata	Lata de arveja con zanahoria natural *300 gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1
16	Atún lomo en lata Aceite	Lata de atún lomo en aceite*170 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1
17	Salchicha en lata pequeña	Lata de salchichas viena especial *150Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Lata	1
18	Lentejas	Lentejas *500 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Libra	1
19	Salchichón	Salchichón cervecero Unidad *1000Gr, fecha de fabricación no superior a 30 días	Unidad	1
20	Harina de Trigo	Bolsa*500Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Libra	1

21	Galletas de sal	Galletas de sal *3 tacos, fecha de fabricación no superior a 30 días	Taco	2
22	Caldo de Gallina	Caldo de Gallina* 8 cubos de 88 Gr fecha de vencimiento no inferior a un año	Cubo	1
23	Color	Sobre de color *55 Gr fecha de vencimiento no inferior a un año	Sobre	1
24	Sardina en lata en salsa de tomate	Sardina en salsa de tomate Lata*425 fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1
25	Jamoneta en lata	Lata de Jamoneta *180Gr fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1
26	Agua en Bolsa.	Paca *30 bolsas de 500cc fecha de fabricación no superior a 30 días	Paca	1
27	Mecheras	Encendedor retráctil	Unidad	1
28	Carne de res	Carne fresa de res *1000Gr tipo lomo ancho, punta de anca o similares	Kilo	1
29	Carne de pollo	Carne fresca de pollo *1000Gr muslos o pechugas	Kilo	1
30	Carne de cerdo	Carne fresca de cerdo *1000Gr	Kilo	1
31	Yuca	Yuca fresca de la región	Kilo	1
32	Plátano	Plátano fresco de la región	Kilo	1
33	Tomate	Tomate fresco	Kilo	1
34	Cebolla	Cebolla cabezona roja	Kilo	1
35	Cebolla	Cebolla Larga	Kilo	1
36	Papa	Papa pastusa negra	Kilo	1
37	Dulces	caramelos masticable menta x 100 unidades	Paquete	1
38	Agua	Botellón de agua x 19 litros	Botellón	1

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.
- La Entidad podrá solicitar otros alimentos que no estén en listado, previa cotización de los mismos

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los kits de raciones de campaña en la sede administrativa del Parque Nacional Natural La Paya carrera 2 No 2-35 Barrio el centro; las raciones de campaña deben ser suministrados y entregados en los tiempos y según el cronograma que establezca el supervisor del contrato.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.

c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar los productos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad de los productos entregados asegurando que sean de fabricación nacional, y cumplan con las características ofrecidas.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. Así mismo, el Contratista deberá presentar a través de la plataforma transaccional del SECOP II copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, con el fin de que el Supervisor del contrato pueda continuar con la aprobación del respectivo trámite para efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Autorizar oportunamente a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ALIMENTOS QUE COMPONEN LOS 25 KITS DE RACIONES DE CAMPAÑA						
ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Arroz blanco fortificado de 1000 gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	kilo	1			
2	Aceite de cocina totalmente refinado y libre de colesterol 1000 cm3, fecha de vencimiento no inferior a un año	Litro	1			
3	Pastas para seco de 125Gr. fecha de vencimiento no inferior a un año.	Paquete	1			
4	Pastas para sopa 125 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Paquete	1			
5	Harina de maíz blanco precocida de 500 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Libra	1			
6	Sobre * 18 Gr, diferentes sabores de frutas, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Sobre	2			
7	Sal alta pureza Bolsa*1000, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Kilo	1			
8	Leche entera en polvo instantánea fortificada con hierro Bolsa* 900 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Bolsa	1			
9	Cubeta * 30 huevos frescos tipo AA	cubeta	1			
10	Paquete *500 Gr con azúcar, fecha de	Paquete	1			

	vencimiento no inferior a un año.					
11	Café tostado y molido, 100% puro café. Tostión oscura y molienda fina* 500Gr. fecha de vencimiento no inferior a un año.	Libra	1			
12	Azúcar blanca granulada *1000gr refinada fecha de vencimiento no inferior a un año.	Kilo	1			
13	Panela refinada en bloque x 1000 Gr, con fecha de fabricación no superior a 60 días	Bloque	1			
14	Frijol tipo lima en bolsa * 500Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Libra	1			
15	Lata de arveja con zanahoria natural *300 gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1			
16	Lata de atún lomo en aceite*170 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1			
17	Lata de salchichas viena especial *150Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Lata	1			
18	Lentejas *500 Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año	Libra	1			
19	Salchichón cervecero Unidad *1000Gr, fecha de fabricación no superior a 30 días	Unidad	1			
20	Bolsa*500Gr, fecha de vencimiento no inferior a un año.	Libra	1			
21	Galletas de sal *3 tacos, fecha de fabricación no superior a 30 días	Unidad	2			

22	Caldo de Gallina* 8 cubos de 88 Gr fecha de vencimiento no inferior a un año	Cubo	1			
23	Sobre de color *55 Gr fecha de vencimiento no inferior a un año	Sobre	1			
24	Sardina en salsa de tomate Lata*425 fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1			
25	Lata de Jamoneta *180Gr fecha de vencimiento no inferior a un año	Lata	1			
26	Paca *30 bolsas de 500cc fecha de fabricación no superior a 30 días	Paca	1			
27	Encendedor retráctil	Unidad	1			
28	Carne fresa de res *1000Gr tipo lomo ancho, punta de anca o similares	Kilo	1			
29	Carne fresca de pollo *1000Gr muslos o pechugas	Kilo	1			
30	Carne fresca de cerdo *1000Gr	Kilo	1			
31	Yuca fresca de la región	Kilo	1			
32	Plátano fresco de la región	Kilo	1			
33	Tomate fresco	Kilo	1			
34	Cebolla cabezona roja	Kilo	1			
35	Cebolla Larga	Kilo	1			
36	Papa pastusa negra	Kilo	1			
37	caramelos masticable menta x 100 unidades	Paquete	1			
38	Botellón de agua x 19 litros	Botellón	1			
VALOR TOTAL 1 KIT RACIONES DE CAMPAÑA						
VALOR TOTAL 25 KITS RACIONES DE CAMPAÑA						

NOTA: Para efectos de evaluación, se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio resultante de la suma total de los ítems antes relacionados, pero el proceso de adjudicará por el valor total del presupuesto.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- El contrato será adjudicado a quien presente el menor precio por la totalidad de los elementos requeridos y cumpla con todas las especificaciones técnicas, sin embargo, el contrato será adjudicado por el valor del presupuesto establecido en la presente invitación.
- En la ejecución del contrato la Entidad podrá solicitar otros elementos que no se encuentren en el listado, previa cotización de los mismos.

4.1. LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección será susceptible de ser limitado a MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual para la fecha del presente proceso corresponde a 457.297.264 COP.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas. Deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, no aplicarán en caso de que el presente proceso se limite a MIPYMES, conforme las condiciones señaladas en el párrafo anterior. Lo indicado, de acuerdo con lo mencionado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.
Las solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES se recibirán a partir de la fecha de publicación y hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso, conforme al Decreto 1860 de 2021. **Después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN solicitudes de limitación.**

Por lo anterior, **la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** podrá limitar la presente convocatoria siempre y cuando haya recibido solicitudes de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES de mínimo dos (2) interesados en los términos previstos en el cronograma, que por lo menos tengan un año de constitución y cumplan los demás requisitos establecidos por la

normatividad vigente. En dicho caso, al presente proceso de selección sólo podrán presentar ofertas, empresas que acrediten su condición de MIPYME o proponentes plurales integrados únicamente por MIPYMES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.
La solicitud deberá realizarse por escrito a la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la plataforma SECOP II, la cual deberá contener:

SOLICITUD MIPYME
Nombre o razón social del proponente
Número de Documento
Domicilio principal
Tiempo de constitución como MIPYME
Teléfono, dirección y correo electrónico
Las MIPYME que manifiesten interés en participar deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.
Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES

Las **MIPYMES** que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.
De conformidad con el artículo 2° de la Ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, incluidas las famiempresas pequeña y mediana empresa que responda a dos (2) de los siguientes parámetros de conformidad con la Ley 905 de 2004, modificada por la Ley 1111 de 2006 y la Ley 2069 de 2020:

Mediana empresa:

a) Planta de personal entre CINCUENTA Y UNO (51) y DOSCIENTOS (200) trabajadores.
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

Pequeña empresa:

a) Planta de personal entre ONCE (11) y CINCUENTA (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre QUINIENTOS UNO (501) y menos de CINCO MIL (5.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Microempresa:

a) Planta de personal no superior a los DIEZ (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a QUINIENTOS (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

La solicitud de limitación a MIPYME deberá acompañarse por los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la persona natural y el contador o por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o por el contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional, documento de identidad y certificado de antecedentes disciplinarios del contador o revisor fiscal según sea el caso.

2. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1082 de 2015. Los mismos certificados solicitados deberán anexarlos a su propuesta las MIPYMES que NO hayan hecho la solicitud de limitación, pero que quieran participar en el proceso, cuando este resulte ser limitado exclusivamente a MIPYME.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, se procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para las MIPYMES NACIONALES, en caso contrario, el proceso seguirá su curso normal y se abrirá sin ninguna limitación.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	3722		
Orfeo No.	20225200005523		
Consecutivo PAA	25004		
Entidad	FONAM- SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES		
Nit	901.037.393-8		
Dependencia:	PARQUE NACIONAL NATURAL LA PAYA		
Cuenta:	INVERSIÓN	Recurso	20
Proyecto de inversión:	ADMINISTRACIÓN SPNN		
Producto:	SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.		
Objeto del gasto:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código uso Presupuestal	A-02-02-01-002		
Nombre uso presupuestal	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		
Subclase CPC - DANE	6112		
Título	SERVICIO DE VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO		
Valor Total:	$6.000.000		
Objeto contractual:	SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTOS COMO RACIONES DE CAMPAÑA PARA ANTENDER LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL PNN LA PAYA.		

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contrato de suministro de kit de alimentos como raciones de campaña para atender las necesidades en los diferentes sectores de gestión del Parque Nacional Natural La Paya.
Modalidad contractual	Mínima cuantía

<table>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$6.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>NUMERO DE CONSTANCIA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$6.000.000 PESO COLOMBIANO</td><td>IPMC-DTCA-023-2021</td><td>SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL-FONAM DTCA.</td><td>CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES DE CAMPAÑA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES DE LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE MACUIRA Y BAHIA PORTETE KAURRELE</td><td>229 (Días)</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$22.058.946.000PESO COLOMBIANO</td><td>IP-2021-36</td><td>ALCALDIA DE PASTO</td><td>El Contratista se compromete para con la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto, al suministro de raciones alimentarías y/o refrigerios para el personal que labora en las diferentes dependencias que la conforman, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y la Invitación Pública.</td><td></td></tr>
<tr><td>2021</td><td>$25.000.000 PESO COLOMBIANO</td><td>MIC-023-2021</td><td>MUNICIPIO DE MANIZALEZ</td><td>SUMINISTRO DE SERVICIO DE RESTAURANTE (MENÚ CORRIENTE Y MENÚ EJECUTIVO) INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL</td><td>286 (Días)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

						PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y RACIONES DE CAMPAÑA.	

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los productos - Incumplimiento en la entrega de los Kits o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que los productos no cumplan con las especificaciones requeridas. - Mala calidad de los productos
Consecuencia de los riesgos	Que el Parque no pueda contar con las raciones alimenticias para las actividades del control y vigilancia. No contar con los productos requeridos
Controles de los riesgos	Fechas de vencimiento Garantías de cumplimiento y calidad de los productos suministrados.
Análisis de la oferta	Existe en Puerto Leguizamo personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto por falta de proveedores. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el municipio de Puerto Leguizamo, se solicitó tres (03) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

COTIZACION 1
AUTOSERVICIO LA BODEGA LUPE

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz Roa x 1000gr	Kilogramo	1	$ 3.950	$ 3.950
2	Aceite Mi Dia x 1L	Litro	1	$ 10.700	$ 10.700
3	Pasta La Muñeca Spaguetty x 250gr	Paquete	1	$ 1.805	$ 1.805
4	Pasta La Muñeca para sopa x 250gr	Paquete	1	$ 1.805	$ 1.805
5	Harina areparepa Blanca x 500gr	Libra	1	$ 1.805	$ 1.805
6	Frutiño sobre x 18gr	Sobre	2	$ 550	$ 1.100
7	Sal Rissal x 1000gr	Kilo	1	$ 1.500	$ 1.500
8	Leche Induleche Entera x 900gr	Bolsa	1	$ 17.945	$ 17.945
9	Huevos cubeta x 30 Unid	cubeta	1	$ 14.600	$ 14.600

10	Chocolate Corona x 500gr	Unidad	1	$ 7.500	$ 7.500
11	Café Sello Rojo tradicional x 500gr	Libra	1	$ 14.200	$ 14.200
12	Azúcar Blanca Providencia x 1000gr	Kilogramo	1	$ 4.300	$ 4.300
13	Panela x 1kg	Unidad	1	$ 4.200	$ 4.200
14	Frijol Nima Llano Grande x 454gr	Unidad	1	$ 4.800	$ 4.800
15	Arveja con zanahoria San Jorge x 300gr	Unidad	1	$ 3.395	$ 3.395
16	Atún Gustosito Lomitos aceite x 170gr	Unidad	1	$ 4.753	$ 4.753
17	Salchicha Zenú x 150	Unidad	1	$ 3.900	$ 3.900
18	Lenteja Llano Grande x 454gr	Unidad	1	$ 3.600	$ 3.600
19	Salchichón Cervecero x 900gr	Unidad	1	$ 7.125	$ 7.125
20	Harina de trigo Farillones x 500gr	Libra	1	$ 1.716	$ 1.716
21	Galletas Saltinas 3T	Unidad	2	$ 3.880	$ 7.760
22	Caldo de Gallina Maggi x 8 Unid	Unidad	1	$ 3.201	$ 3.201
23	Color El Rey x 55g	Sobre	1	$ 1.261	$ 1.261
24	Sardina en salsa de tomate Gustosito x 425gr	Unidad	1	$ 5.529	$ 5.529
25	Jamoneta Zenú x 180gr	Unidad	1	$ 6.208	$ 6.208
26	Agua en bolsa paca x 30 unidades	Paca	1	$ 6.000	$ 6.000
27	Mechera electrónica	Unidad	1	$ 1.000	$ 1.000
28	Carne de res de primera	Kilogramo	1	$ 18.000	$ 18.000
29	Pollo pechuga	Kilogramo	1	$ 15.500	$ 15.500
30	Carne de cerdo	Kilogramo	1	$ 17.500	$ 17.500
31	Yuca x kilo	Kilogramo	1	$ 2.000	$ 2.000
32	Platano x kilo	Kilogramo	1	$ 3.500	$ 3.500

33	Tomate de cocina x kilo	Kilogramo	1	$ 3.700	$ 3.700
34	Cebolla cabezona roja x kilo	Kilogramo	1	$ 5.400	$ 5.400
35	Cebolla Larga x kilo	Kilogramo	1	$ 5.400	$ 5.400
36	Papa negra x kilo	Kilogramo	1	$ 3.500	$ 3.500
37	Caramelos masticables x 50	Paquete	1	$ 5.200	$ 5.200
38	Botellón de agua	Unidad	1	$ 6.000	$ 6.000
VALOR TOTAL DE KIT					**$ 231.358**

COTIZACION 2
AUTOSERVICIO LA NOVENA ESQUINA

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz Diana x 1000gr	Kilogramo	1	$ 4.000	$ 4.000
2	Aceite Mi Dia x 1L	Litro	1	$ 11.500	$ 11.500
3	Pasta San Remo para seco 200gr	Unidad	1	$ 1.300	$ 1.300
4	Pasta San Remo para sopa 200gr	Unidad	1	$ 1.300	$ 1.300
5	Harina areparepa Blanca x 500gr	Libra	1	$ 2.000	$ 2.000
6	Frutiño surtido x 18gr	Sobre	2	$ 600	$ 1.200
7	Sal Rissal x 1000gr	Kilo	1	$ 1.400	$ 1.400
8	Leche Rodeo 875gr	Unidad	1	$ 25.700	$ 25.700
9	Huevos cubeta x 30 Unid	cubeta	1	$ 14.000	$ 14.000
10	Chocolate Gustosito 500gr	Unidad	1	$ 4.500	$ 4.500
11	Café Bastiya x 500gr	Unidad	1	$ 11.500	$ 11.500
12	Azúcar Blanca x 1000gr	Unidad	1	$ 4.100	$ 4.100
13	Panela x 1kg	Unidad	1	$ 4.800	$ 4.800
14	Frijol Lima x 454gr	Unidad	1	$ 4.900	$ 4.900

15	Arveja con zanahoria x 300gr	Unidad	1	$ 3.500	$ 3.500
16	Atún Lomitos x 170gr	Unidad	1	$ 4.000	$ 4.000
17	Salchicha Zenú x 150gr	Unidad	1	$ 3.900	$ 3.900
18	Lenteja x 454gr	Unidad	1	$ 3.600	$ 3.600
19	Salchichón Cervecero x 900gr	Unidad	1	$ 6.800	$ 6.800
20	Harina de trigo x 500gr	Libra	1	$ 1.700	$ 1.700
21	Galletas Saltinas 3T	Unidad	2	$ 4.000	$ 8.000
22	Caldo de Gallina Maggi x 8 Unid	Unidad	1	$ 3.200	$ 3.200
23	Color El Rey x 55g	Sobre	1	$ 1.300	$ 1.300
24	Sardina en salsa de tomate Gustosito x 425gr	Unidad	1	$ 4.900	$ 4.900
25	Jamoneta Zenú x 180gr	Unidad	1	$ 6.400	$ 6.400
26	Agua en bolsa paca x 30 unidades	Paca	1	$ 6.000	$ 6.000
27	Encendedor Retráctil	Unidad	1	$ 1.000	$ 1.000
28	Carne de res tipo lomo	Kilogramo	1	$ 18.000	$ 18.000
29	Pollo fresco	Kilogramo	1	$ 16.500	$ 16.500
30	Carne tipo chuleta	Kilogramo	1	$ 18.000	$ 18.000
31	Yuca x kilo	Kilogramo	1	$ 2.000	$ 2.000
32	Plátano x kilo	Kilogramo	1	$ 3.400	$ 3.400
33	Tomate de cocina x kilo	Kilogramo	1	$ 3.900	$ 3.900
34	Cebolla cabezona roja x kilo	Kilogramo	1	$ 4.700	$ 4.700
35	Cebolla Larga x kilo	Kilogramo	1	$ 5.300	$ 5.300
36	Papa negra x kilo	Kilogramo	1	$ 3.800	$ 3.800
37	Caramelos masticables x 50	Paquete	1	$ 5.500	$ 5.500

38	Botellón de agua	Unidad	1	$ 6.000	$ 6.000
VALOR TOTAL KIT					**$ 233.600**

COTIZACION 3
AUTOSERVICIO MERCAYA

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz Roa Diez x 1000gr	Kilogramo	1	$ 4.300	$ 4.300
2	Aceite Riquísimo x 1000Ml	Litro	1	$ 13.000	$ 13.000
3	Pasta Zonia Cabello de ángel x 200gr	Paquete	1	$ 1.250	$ 1.250
4	Spaguetti Zonia x 200gr	Paquete	1	$ 1.250	$ 1.250
5	Areparepa Maíz blanco x 500 gr	Libra	1	$ 1.700	$ 1.700
6	Frutiño Frut/tropic x 2L	Sobre	2	$ 600	$ 1.200
7	Sal Rissal x 1Kg	Kilo	1	$ 1.500	$ 1.500
8	Leche en polvo Induleche x 900gr	Bolsa	1	$ 22.800	$ 22.800
9	Huevos cubeta x 30 Unid	cubeta	1	$ 14.600	$ 14.600
10	Chocolate Quesada Tradicional x 500gr	Paquete	1	$ 7.400	$ 7.400
11	Café Sello Rojo tradicional x 500gr	Libra	1	$ 14.700	$ 14.700
12	Azúcar Mayaguez x 1Kg	Kilogramo	1	$ 4.300	$ 4.300
13	Panela x 1kg	Bloque	1	$ 4.200	$ 4.200
14	Frijol la 14 x 450gr	Libra	1	$ 4.700	$ 4.700
15	Arveja con zanahoria San Jorge x 300gr	Lata	1	$ 3.500	$ 3.500
16	Atún La Soberana Aceite Girasol x 160gr	Lata	1	$ 5.400	$ 5.400
17	Salchicha Viena Mi Dia x 150gr	Lata	1	$ 3.000	$ 3.000
18	Lenteja Superior x 450gr	Libra	1	$ 3.700	$ 3.700

19	Salchichón Cervecero ahumado x 900gr	Unidad	1	$ 7.600	$ 7.600
20	Harina la Nevada x 500gr	Libra	1	$ 1.900	$ 1.900
21	Galletas Saltinas original 318gr x 3T	Unidad	2	$ 4.400	$ 8.800
22	Maggi caldo x 88gr x 8 unidades	Unidad	1	$ 3.400	$ 3.400
23	Color El Rey x 55g	Sobre	1	$ 1.300	$ 1.300
24	Sardina de tomate Robin Hood x 425gr	Unidad	1	$ 4.600	$ 4.600
25	Jamoneta Zenú x 180gr	Unidad	1	$ 6.500	$ 6.500
26	Agua en bolsa paca x 30 unidades	Paca	1	$ 6.500	$ 6.500
27	Mechera Meteoro linterna	Unidad	1	$ 1.000	$ 1.000
28	Carne de res x kilo	Kilogramo	1	$ 18.000	$ 18.000
29	Pechuga pollo x kilo	Kilogramo	1	$ 16.500	$ 16.500
30	Carne de cerdo x kilo	Kilogramo	1	$ 18.000	$ 18.000
31	Yuca x kilo	Kilogramo	1	$ 1.500	$ 1.500
32	Plátano x kilo	Kilogramo	1	$ 3.000	$ 3.000
33	Tomate de cocina x kilo	Kilogramo	1	$ 4.200	$ 4.200
34	Cebolla roja x kilo	Kilogramo	1	$ 4.900	$ 4.900
35	Cebolla Larga x kilo	Kilogramo	1	$ 5.800	$ 5.800
36	Papa negra x kilo	Kilogramo	1	$ 3.900	$ 3.900
37	Menta helada surtida x 400gr 100 unidades	Paquete	1	$ 5.300	$ 5.300
VALOR TOTAL KIT					**$ 235.200**

COTIZANTE 1 AUTOSERVICIO LA BODEGA LUPE $231.358
COTIZANTE 2 SUPERMERCADO LA NOVENA $233.600
COTIZANTE 3 AUTSERVICIO MERCAYA $235.200

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bogotá DC. Calle 12C No. 8-79 piso 2
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Puerto Leguizamo - Putumayo

6. FORMA DE PAGO

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor establecido en la factura, previo recibo a satisfacción de los bienes suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, en la plataforma transaccional del SECOP II y la respectiva aprobación por el supervisor, en dicha plataforma.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato a través de la Plataforma SECOP II, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal definitivo. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					nsignificante	enor	oderado	ayor	atastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	ede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	e espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

1. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÀREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTAM.
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:
Financieros -Económicos: Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

Legales – regulatorios: están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL DTAM - CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA						
1	Especifico	Interno	precontractual	legales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la DTAM	2	2	1	Bajo	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la DTAM	Durante la elaboración de estudios previos.
2	Especifico	Interno y externo	Precontractual-Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por los interesados	Que se declare desierto el proceso de selección	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
3	Especifico	Interno y externo	Precontractual-Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	Riesgo Bajo	Contratista	Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.

4	Especifico	Interno y externo	Precontractual-Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	Que se declare desierto el proceso de selección	**2**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector	**2**	**2**	1	**Bajo**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
5	Especifico	Interno y externo	Precontractual-Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Que se declare desierto el proceso de selección	**2**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Entidad	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	**2**	**2**	**1**	**Bajo**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
6	Especifico	Interno y externo	Precontractual-Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifiquen las necesidades del Instituto	**3**	3	**3**	**Riesgo Medio**	Entidad	Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	**3**	**3**	**2**	**Medio**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	Elaboración la ejecución.
7	Especifico	Interno y externo	Precontractual-Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado	Que se declare desierto el proceso de selección	**2**	2	**2**	**Riesgo Bajo**	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector.	**2**	**2**	**1**	**Bajo**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos de la oferta y la demanda del mercado respectivo.	Elaboración de los estudios previos.
8	Especifico	Interno y externo	Precontractual-Estudios previos	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el PAA de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	**2**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Entidad	Priorizar las reales necesidades misionales del DTAM.	**2**	**2**	**1**	**Bajo**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del DTAM, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del DTAM (PAA, Planes operativos, de contratación etc.)

9	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Selección	Financieros – Económicos, operacional, l	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable: DTAM	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.	**3**	3	**3**	**Riesgo Mediano**	Entidad	Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	**3**	**3**	**2**	**Mediano**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	En la evaluación de la propuesta.
10	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	**5**	5	**10**	**Riesgo Alto**	Contratista	Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	**3**	**3**	**2**	**Alto**	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

11	Especifico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en el trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	**3**	3	**3**	**Riesgo Medio**	Entidad	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	**3**	**3**	**2**	**Medio**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión
12	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo SIIF Nación. Responsable: DTAM	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por fallas en el aplicativo SIIF Nación.	**2**	2	**3**	**Riesgo Bajo**	**Entidad**	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo SIIF, para que se solucionen los problemas.	**2**	**2**	**1**	**Bajo**	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Comunicando la falla al administrador del SIIF.	Cuando se presente la falla.
13	Especifico	**Externo**	postcontractual	Legales	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y de los productos	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	**4**	4	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Citar al contratista a proceso de incumplimiento y solicitar póliza de cumplimiento	**2**	**2**	**1**	**Medio**	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Se debe requerir al contratista dentro del plazo establecido en el contrato para la expedición de la póliza	La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.
14	Especifico	**Externo**	postcontractual	Legales	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	**4**	4	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato, por un valor del 10% del valor del contrato, que cubra la vigencia del contrato y seis meses más.	**2**	**2**	**1**	**Medio**	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de cumplimiento.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.

15	Especifico	**Externo**	postcontractual	Legales	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Que se declare desierto el proceso de selección	**4**	4	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Hacer un adecuado estudio del sector	**2**	**2**	**1**	**Mediano**	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
16	Especifico	**Externo**	contractual	Económicos	Aumento en tarifas, impuestos, tasas, contribuciones	Aumento en los costos de ejecución del contrato.	**4**	4	**5**	**Riesgo Alto**	Contratista	Hacer un adecuado estudio del sector.	**2**	**2**	**1**	**Mediano**	SI	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Realizar un análisis del sector adecuado	Elaboración de los estudios previos.

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **FONAM - SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT 901.037.393-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con vigencia desde la fecha de expedición de la garantía única, hasta el 30 de abril de 2023.

10. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad indica que el presente proceso de contratación **SI** está cobijado por un Acuerdo Comercial, de acuerdo a lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL: $6.000.000					
ACUERDO COMERCIAL	**REGLA N° 1:** **EL DTAM ESTÁ INCLUIDO EN EL**	**VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES**[1]	**REGLA N° 2:** **EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEBE SER**	**REGLA N° 3** **EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE**	**CONCLUSIÓN** **EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA O NO**

[1] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf. Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co). Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

		ACUERDO COMERCIAL		SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL (SI / NO)[2]	CONTRATACIÓN (SI/NO/ N/A)[3]	CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $257.061.877 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	No	N/A	No
	Perú	Si	Bienes y servicios $488.417.566 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP	No	N/A	No
	México	Si	Bienes y servicios $257.061.877 COP Servicios de Construcción* $12.001.460 USD	No	N/A	No
Canadá		Si	Bienes y servicios $ 336.138.654 COP. Servicios de construcción $ 25.344.513.162 COP.	No	N/A	No
Chile		Si	Bienes y servicios $ 255.459.239 COP. Servicios de construcción $ 25.545.923.858 COP.	No	N/A	No
Corea		Si	Bienes y servicios $ 359.000.000 **COP.** Servicios de construcción $ 25.700.000.000 **COP.**	No	N/A	No
Estados AELC[4]		Si	Bienes y servicios $615.703.006 **COP.** Servicios de construcción $23.680.884.850 **COP.**	No	N/A	No
Estados Unidos y Costa Rica		Si	Bienes y servicios $ 337.737.809 **COP.** Servicios de construcción $ 25.725.714.885 **COP.**	No	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Valor de la menor cuantía de la Entidad.	SI	N/A	si
	Guatemala	Si		SI	N/A	SI
	Honduras	Si		Si	N/A	Si
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $610.126.553 COP Servicios de construcción $23.466.405.900 COP	No	N/A	No
Comunidad Andina		SI				

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

[2] www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf "*Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.*"

[3] www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf *"Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación."*

[4] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo del jefe de área protegida **PNN LA PAYA** o quien designe la Ordenadora del gasto a través de la plataforma transaccional SECOP II, quien deberá autorizar con su usuario y contraseña a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

13. CONTROL SOCIAL

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley a realizar el control social a la presente convocatoria.

Para constancia se suscribe, el primero (01) de junio (06) de dos mil veintidós (2022).

JEFERSON ROJAS NIETO
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural La Paya

Proyecto: Mónica A. Rivera- Administrativa PNN La Paya
Revisión y ajustes jurídicos: Laura Carolina Correa– Abogada DTAM